



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00273110- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de designación de ayudantes alumnos del Departamento Académico de Teatro, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de designación se solicita con reconocimiento de desempeño de los y las ayudantes desde el 1 de abril de 2020 y por el período reglamentario de dos años.

Que el proceso de concurso se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la RHCD FFyH N° 464/2005, TO OHCD FFyH N° 4/2002, de aplicación en esta Facultad por RHCD N° 5/2012, con las adaptaciones necesarias para su implementación en el marco de las medidas de aislamiento y distanciamiento social de público conocimiento, adjuntándose las correspondientes actas de selección.

Que en virtud del contexto ASPO decretado a partir de marzo de 2020, no se pudo realizar en tiempo y forma el pedido correspondiente por encontrarse gran parte de las actas en la oficina del Departamento Académico y otras debieron ser entregadas de forma digital siguiendo instrucciones de Secretaría Académica oportunamente comunicadas.

Que en Orden N° 2 IF-2021-00273095-UNC-ME#FA la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Teatro informa que la Comisión Asesora Disciplinar revisó y convalidó lo actuado por los jurados intervinientes.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 23 de agosto de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por los jurados intervinientes en la selección de ayudantes alumnos y alumnas de las distintas cátedras del Departamento Académico de Teatro, correspondientes a materias anuales y del primer cuatrimestre de 2020.

ARTÍCULO 2°: Designar como ayudantes alumnos y alumnas, ad honorem y por concurso, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2022, reconociendo su desempeño desde el 1° de abril de 2020, a los y las estudiantes en las

cátedras que se detallan a continuación:

Materia	Orden de mérito	Apellido y nombre	DNI
Actuación I	1	Palmero, Guillermina	37.647.964
	2	Maccagno, Malena Julissa	40.920.448
	3	Valdenegro Véliz, Sofía	96.001.361
Actuación II	1	Parejas, Gonzalo	40.230.804
Actuación III	1	Gutiérrez, Álvaro	95.332.712
	2	Vargas, Mariana Laura	37.125.366
Análisis del Texto Escénico	1	Drewniak, Abril	40.967.866
Cuerpo y Movimiento III	1	Stocchero, Brunna	39.934.017
Escenotecnia I	1	De Toni de Pellegrini, Lara	42.165.946
Escenotecnia II	1	Ferruchi, Mauro Alexis	40.033.688
	2	Chudnobsky Paredes, Valentina	40.920.349
Metodología de la Enseñanza Teatral II	1	Laguna Carrasco, Matías	94.952.901
Taller de Composición y Producción Escénica I	1	Yur Yeger, Shaiel Abigail	42.844.919
	2	Astorga, Jesús Rodolfo Rubén	33.491.256

	3	Salcedo, Sergio	38.793.977
Taller de Composición y Producción Escénica III	1	Vélez, Augusto	35.669.421
	2	Heredia, Franco Maximiliano	40.814.840
Taller de Composición y Producción Escénica IV	1	Bernardi, Milagros	39.072.273
Voz y Lenguaje Sonoro I	1	Hinzmann, Natalia	39.080.989
Voz y Lenguaje Sonoro II	1	Spertino, Araceli Belén	41.847.435
Voz y Lenguaje Sonoro III	1	Castelluber, Eliana Luz	35.173.879
Introducción a la Teatrología	1	Chirino, Maximiliano José	38.751.797

ARTÍCULO 3°: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por resolución aprobatoria del efectivo cumplimiento de las obligaciones de los/as ayudantes alumnos/as por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica y al Departamento Académico de Teatro. Remitir a Mesa de Entradas para que notifique a los y las interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

